

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., diecisiete (17) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Proceso: EJECUTIVO
(POR SUMAS DE DINERO)
Radicado. 110014003016 2021 00670 00
Demandante: BANCO PICHINCHA S.A.
Demandada: CRISTIAN GABRIEL MORENO APARICIO.

Atendiendo el informe secretarial que antecede¹, se dispone:

1.- ORDENAR la APREHENSIÓN del vehículo de placa **JFN-594**, teniendo en cuenta la documental que se acredita el registro de la medida de embargo².

2.- OFICIAR A LA SIJÍN – SECCIÓN AUTOMOTORES, para que proceda a la captura del vehículo mencionado.

INDICAR a la autoridad, que deberá dejar el vehículo **inmediatamente sea capturado** a disposición del Juzgado en el lugar indicado en el pdf³, para tal efecto, inclúyase en el oficio; **al momento de la aprehensión se debe diligenciarse acta de inventario y entrega, la cual debe ser remitida de manera urgente a este Juzgado.**

NOTIFÍQUESEY CÚMPLASE,

DAVID SANABRIA RODRÍGUEZ
JUEZ

¹ Dto pdf. 25 exp. dig.

² Dto pdf. 20 pag.3 ibidem.

³ Dto pdf. 24 ib.

Firmado Por:

David Sanabria Rodriguez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 016

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3143ba48127e54e5d032d938d0bfd579c176024b512104756fa4adc57d3c92ba**

Documento generado en 17/11/2022 04:05:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>